



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 898-2021-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 03 de Agosto del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-06888-001, que contiene el MEMORANDO N° 0487-2021-HRI/DE emitida por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica en la cual dispone que se realice el acto resolutivo Aprobando la Conformación del Equipo Coordinador para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos 2021 del Hospital Regional de Ica, peticionado por la Oficina de Gestión de la Calidad.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regular, vigilar y promoverla.

Que, con Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud", disponiendo en el punto tres que el documento técnico es de aplicación a nivel Nacional y de cumplimiento obligatorio en todos los establecimientos de Salud que cuenten con internamiento, mejorando la calidad y seguridad de la atención de salud.

Que, mediante Oficio N° 0012-2021-GORE ICA-HRI/OGC, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación del EQUIPO COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE HIGIENE DE MANOS 2021 del Hospital Regional de Ica, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad y seguridad en la atención de salud brindada en la institución, mediante el fortalecimiento a la adherencia y practica adecuada de la higiene de manos en el personal del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante MEMORANDO N° 0487-2021-HRI/DE, de fecha 23 de Julio del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el Acto resolutivo conformando el Equipo de Coordinador para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos 2021 del Hospital Regional de Ica.

De conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de la Salud, Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado con Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

...///



\\\\...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el "EQUIPO COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE HIGIENE DE MANOS 2021 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA" que estará conformado por los siguientes servidores: -----

- | | |
|--|----------------|
| • C.D. MONICA ARACELI MENDOZA MARTINEZ | PRESIDENTA |
| • C.P.C. CESAR AUGUSTO BURGOS BECERRA | VICEPRESIDENTE |
| • M.C. ROMULO DANIEL CAHUA VALDIVIESO | SECRETARIO |
| • LIC. ADM. ALFREDO WILLIAM FIGUEROA TREBEJO | MIEMBRO |
| • LIC. ENF. HELGA ROXANA CABRERA PIMENTEL | MIEMBRO |
| • LIC. ENF. MARIA ELENA ZUAZO AQUIJE | MIEMBRO |
| • LIC. ENF. MELISA LUZ HUALPA ARANGO | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, e instancias que corresponda para su conocimiento y demás fines pertinentes y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal del Hospital Regional de Ica. -----

Regístrese y Comuníquese,



GOPE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Carlos Enrique Navea Mendez
Director Ejecutivo DEL MRI
EMP 059270

CENM/D.E.HRI.
CEBB/D.ADM.
EBEH/J.ORRH.
FLQQ/ABOG.UBPYRI

